CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPSA 001 DEL 2024 – CDP 001

CONTRATANTE:	I.P.S.I KARAQUITA
GERENTE:	ERICK ALFONSO EPIEYU
CONTRATISTA:	MARIO LUIS RAMIREZ OSPINO
VALOR:	$2.400.000 TRIMESTRAL DURANTE UN AÑO.
TIEMPO DE EJECUCION:	01/01/2024 – 31/12/2024
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS MEDICOS DE LAS DIFERENTE DEPENDENCIAS DE LA I.P.S.I KARAQUITA

Conste por el presente escrito que entre nosotros a saber **ERICK ALFONSO EPIEYU,** hombre mayor de edad, de este domicilio e identificada con la cedula de ciudadanía número 1.124.499.371 DE URIBIA, *en su condición de representación* legal de La **IPSI KARAQUITA** identificada con el NIT: 900.141.404-1, constituida por medio de la Resolución número S-0205 del 20 de Enero del año 2007, se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte **MARIO LUIS RAMIREZ OSPINO**, HOMBRE, mayor de edad, e identificada con la cedula de ciudadanía número No. **1.124.019.305** de MAICAO, quien obra en su propio nombre, en el texto de este documento se denominara **EL CONTRATISTA,** por la otra parte, se suscribe el presente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA MODALIDAD POR EVENTOS**, que se regirá por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del código civil, aplicables a la materia de que trate este contrato.

PRIMERA- OBJETO. El CONTRATISTA de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, prestara toda su capacidad científica y de conocimiento teórico y prácticos en la prestación del servicio como **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS MEDICOS DE LAS DIFERENTE DEPENDENCIAS DE LA I.P.S.I KARAQUITA,** labores que efectuara en la **IPSI KARAQUITA.**

SEGUNDA: EL CONTRATISTA conforme a la oferta de servicios fijara el horario de realización de sus actividades como **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS MEDICOS DE LAS DIFERENTE DEPENDENCIAS DE LA I.P.S.I KARAQUITA**.

TERCERA. HONORARIOS. EL CONTRATANTE cancelara al **CONTRATISTA** los eventos acordados de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL pesos ($2.4000.000), trimestrales**, para su pago el **CONTRATISTA** pasara una cuenta de cobro dentro los cinco días siguientes al mes inmediatamente anterior, acompañado de una relación informativa del servicio prestado durante el mes que se cobra.

CUARTA. - EL CONTRATISTA se obliga para con **EL CONTRATANTE** a prestar en la medida de sus posibilidades y cuando este se le solicite, en forma

Powered by CamScanner

incondicional y bajo su total responsabilidad personal, cuenta y riesgo laboral y profesional, los servicios contratados en forma personal.

QUINTA. El término de duración del presente contrato es a término definido de UN AÑO y empezara a partir del PRIMERO (01) de **ENERO** del 2023 hasta el TREINTA Y UNO (31) de **DICIEMBRE** de 2024.

SEXTA. - Son causales de terminación de este contrato: 1) cualquiera de las partes contratantes podrá dar por terminado el presente contrato en cualquier momento sin que haya lugar a indemnización alguna dando aviso por escrito la una a la otra con una antelación no inferior a treinta (30) días calendario contado a partir de la fecha que se haga efectiva la comunicación; 2) Por incumplimiento manifiesto del objeto del presente contrato y labores asignadas al **CONTRATISTA**; 3) Por mutuo acuerdo. 4) Por incumplimiento en el pago de las contraprestaciones económicas en los términos pactados por parte del **CONTRATANTE**; 5) Por el no suministro a **EL CONTRATISTA** de los elementos o equipos básicos de dotación en las instalaciones en donde se prestará el servicio; **SEPTIMA.** Son obligaciones del CONTRATANTE a) cancelar al contratista el valor de este contrato en las condiciones señaladas en la cláusula tercera; desplegar las actividades administrativas necesarias para que **EL CONTRATISTA** preste los servicios contratados oportunamente; c) realizar los trámites internos para la cancelación de los servicios suministrados por **EL CONTRATISTA** y todo para que el pago se haga conforme y dentro de los términos estipulados; d) garantizar los insumos que **EL CONTRATISTA** requiere para la prestación de sus servicios profesionales; e) ejecutar todo y cada uno de los actos que conforme este contrato y la ley, se requieran para el cumplimiento del mismo.

OCTAVA. – son obligaciones de **EL CONTRATISTA**: a) cumplir con las actividades y/o servicios contemplados como objeto del contrato, así como los que se derivan para el desarrollo del mismo; b) responder directamente por los daños que se causen a terceras personas en la prestación de los servicios contratados, lo cual indica que **EL CONTRATANTE** quedara exento de responsabilidad.

NOVENA. – EL CONTRATISTA se abstendrá de ceder el presente contrato, a menos que sea autorizado por escrito por **EL CONTRATANTE;**

DECIMA. – EL CONTRATISTA garantiza y tiene la obligación de suministrar al **CONTRATANTE** una excelente calidad de servicio contratado con pleno apego a la prudencia, pericia y diligencia, y a responder moral y económicamente por los perjuicios que se deriven de su conducta profesional, excusada la fuerza mayor, el caso fortuito y lo humana y profesionalmente imposible.

DECIMA PRIMERA. – Queda estipulado que el **CONTRATISTA** tiene plena autonomía técnica médica y científica para el desarrollo del presente contrato. En consecuencia, se estipula que entre **CONTRATISTA** y **CONTRATANTE** no ha existido ni existirá dicho vínculo con el personal que el **CONTRATISTA** ocupe o contacte en desarrollo de este contrato y no tendrá derechos diferentes al de exigir los honorarios que se compromete a pagar **EL CONTRATANTE.**

DECIMA SEGUNDA. - el domicilio contractual para todos los efectos legales es la ciudad de Maicao, La Guajira, y las partes podrán ser notificadas así: **LA CONTRATANTE** en la carrera 18 Nº 21 – 13 en Maicao y b) **EL CONTRATISTA**

Powered by CamScanner

en la CALLE 18 #20-74 en Maicao La Guajira. Las partes de común acuerdo podrán hacer las modificaciones pertinentes a este contrato, a través de otro, el cual deberá constar por escrito.

DECIMA TERCERA. - este contrato reemplaza en su integridad cualquier otro contrato verbal o escrito celebrando entre las partes contratantes con anterioridad.

En consecuencia, de todo lo antes expuesto y en señal de conformidad procedemos a firmar este documento en la ciudad de Maicao el primer (01) día del mes de ENERO del año dos mil veinticuatro (2024).

EL CONTRATANTE

ERICK ALFONSO EPIEYU
CC.1.124.499.371 de Uribía

EL CONTRATISTA

MARIO LUIS RAMIREZ OSPINO
C.C. 1.124.019.305 de MAICAO

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ramírez	Ospino	Mario Luis

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PA () No. 1124019305

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1124019305 D.M 45

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 27 MES 07 AÑO 1989

DEPTO La Guajira

MUNICIPIO Maicao

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Calle 18 #20-74

PAÍS Colombia DEPTO La Guajira

MUNICIPIO Maicao

TELÉFONO 3045573059 EMAIL. ingsolmep@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2007

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO ELECTRÓNICO	05	2015	
UN	4	X		Msc. INGENIERÍA ELÉCTRICA	07	2022	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Ingles		X			X			X	
Wayuunaiki			X		X			X	

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Institución educativa n°2 sede parrantial	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
La Gaujira	Maicao	ceir9@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
7269146	DÍA 02 MES 02 AÑO 2016	DÍA 02 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente		Comunidad la paz Km 69

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Ingeniería De Mantenimiento Especializada		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Magdalena	Santa Marta	mauserrano54@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3145961748	DÍA 04 MES 04 AÑO 2015	DÍA 31 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Ingeniero De Mantenimiento		Mz 10 casa 152 Urb-Nevada

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de la Guajira	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
La Guajira	Maicao	th@uniguajira.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
7282729	DÍA 15 MES 02 AÑO 2016	DÍA 23 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente de Horas Cátedras		Calle 16 Troncal del Caribe

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
Docente		10
Ingeniero De Mantenimiento	1	8
Docente Horas Cátedras		8

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1985 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002 emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

MARIO LUIS RAMIREZ OSPINO

con cédula de ciudadanía No. 1.124.019.305 de Maicao
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

INGENIERO ELECTRÓNICO

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Santa Marta el día 18 de Diciembre de 2015

Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Ramos J
Secretario(a) General

Folio No. 9 Libro de Registros No. 8 Registro No. 9640 Refrendado en Santa Marta el día 18 de Diciembre de 2015

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 6

PROGRAMA: INGENIERÍA ELECTRÓNICA

CÓDIGO SNIES: 8207

FECHA DE GRADO: 18 DE DICIEMBRE DE 2015.

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE SANTA MARTA

En atención a que MARIO LUIS RAMIREZ OSPINO
con cédula de ciudadanía No 1.124.019.305 de Maicao
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de INGENIERO ELECTRÓNICO

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede SANTA MARTA
mediante Acta No. 17 en sesión del día 11 de noviembre de 2015.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Sede,
Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDÓN RANGEL

Director(a) de Sede: HERMES JAIME GUTIERREZ PIEDRAHITA

Decano(a) Facultad: ANGELICA LUCIA ECHAVEZ DUNCAN

Secretario(a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de SANTA MARTA el día 18 DE DICIEMBRE DE 2015.

Gloria Patricia Rave I
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

THOMAS GREG & SONS.

Powered by CamScanner